



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



CUDAP: EXP-UNC: 00572372013
Córdoba,

1 DICIEMBRE 2013

VISTO:

La nota presentada por la Oficina de Trabajos Finales en la que comunica la renuncia del Prof. Adrián Bueno como integrante del tribunal evaluador de los Anteproyectos de Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3568 y 3605, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD se designó a los Profesores Roque Ferrer, Marcos Cupani y Adrián Bueno como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3568 del alumno Nicolás Sebastián Sánchez, titulado: "Expresión de diferencias individuales en efectos motivacionales del etanol"

Que por RHCD se designó a los Profesores Juan Carlos Godoy, Miguel Escalante y Adrián Bueno como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3605 de los alumnos María Carlota Astrada y Martín Lesnik, titulado: "Patrones de consumo de psicofármacos y estrés académico en estudiantes de la carrera de Odontología, Psicología e Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba"

Que las razones expuestas por el Prof. Adrián Bueno son pertinentes, por lo cual resulta necesario reemplazarlo como miembro del tribunal evaluador de ambos anteproyectos, a fin de no perjudicar a los alumnos.

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace al Profesor Adrián Bueno por la Profesora Samanta March en ambos anteproyectos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Samanta March en reemplazo del Profesor Adrián Bueno como miembro del tribunal evaluador de los Anteproyectos de Trabajo Final N° 3568 y 3605.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1830

113



GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA